

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de enero de 1983.-

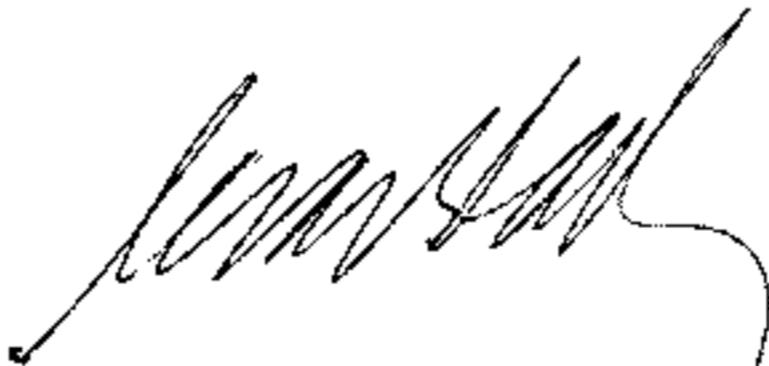
Visto el presente expediente N° 330.384/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Telam S.A.I.y P." adjunta para su pago una factura que asciende a \$ 106.412.260.--, por publicaciones efectuadas en diversos diarios, referentes al pago de prestaciones previsionales, teniendo en cuenta lo informado a fs. 12 y lo establecido en la Acordada N° 42/81;

## SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "TELAM S.A.I. y P." la suma de PESOS: CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 106.412.260.--), de acuerdo a la factura obrante a fs. 1 y en concepto de publicaciones.-

2º) Imputar el presente acto a la Cuenta "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrate y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

*SAC* s.t.  
**CESARIO BLACK**